



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Estudiantil Alesso

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la maestranda **MARÍA EUGENIA ALESSO**, DNI N° 20.460.231, en la Maestría en Traductología de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La documentación obrante,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°. Hacer lugar a la solicitud de la maestranda **MARÍA EUGENIA ALESSO**, DNI N° 20.460.231, y justificar las inasistencias en que ha incurrido, con carácter de licencia estudiantil, Resolución de este HCD N° 33/08, en la Maestría en Traductología desde el 08 de abril de 2021 y por el término de 3 meses. .-

Art 2°. Comuníquese a la Secretaría de Posgrado y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

